

Orientaciones para la publicación en la sección Praxi

Irene Checa Esquivia

Responsable de la Sección de *Praxi* de la Revista "Informació Psicològica"

La sección de *Praxi* está concebida con el propósito de dar cabida a diferentes artículos que hagan referencia a contenidos como: análisis de casos, exposición de técnicas terapéuticas, descripción de métodos de trabajo y revisión de prácticas, ya sean clínicas, jurídicas, organizacionales o de otras áreas de intervención psicológica.

Esta sección engloba contenidos que tengan como finalidad comunicar un saber práctico o aplicado. Supone una oportunidad para que los profesionales puedan transmitir su experiencia y compartir su trabajo aplicado, de forma que sea beneficioso tanto para el que lo escribe como para el que lo lee. Un artículo de práctica profesional puede surgir del propio desarrollo y ampliación de un programa de intervención, de un proyecto presentado e implementado en cualquier ámbito o de cuestiones derivadas de la propia práctica. Esta sección se nutre de experiencias aplicadas de profesionales que pueden convertirse en guía para el resto de psicólogos, y ayudar a mantener sus intervenciones actualizadas y basadas en modelos teóricos sólidos.

Para facilitar la publicación de trabajos en *esta sección*, se incluyen unas orientaciones básicas para organizar, estructurar y redactar un artículo, de manera que cumpla los criterios requeridos para su publicación. Para mayor información, se puede consultar la información que aparecen en el Foro de *Informació Psicològica*, incluido en la página web del COP-CV

En líneas generales, el artículo debería incluir los siguientes epígrafes:

- **Introducción:** se resumen las aportaciones teóricas y las aproximaciones empíricas y/o aplicadas que se hayan desarrollado en el pasado reciente sobre el tema de la intervención. Es importante la utilización de citas y de referencias recientes y específicas del campo en cuestión, teniendo en cuenta la accesibilidad de los profesionales a la misma.
- **Descripción del caso:** población, pacientes, sujetos o cualquier otro agente que haya sido objeto de la intervención.
- **Intervención**
 - **Evaluación:** resumen de las técnicas o instrumentos de evaluación utilizados para conocer la situación y/o características de nuestros agentes de intervención.
 - **Intervención en si misma:** descripción que incluiría las distintas fases, la temporalización de cada una de ellas (en su caso) y los objetivos que persigue cada uno los puntos de la intervención.
 - **Seguimiento:** descripción de los métodos de seguimiento que se han llevado a cabo, tanto del propio agente/paciente/cliente como de la propia intervención.
- **Resultados:** se detallan los resultados de la intervención, siguiendo el esquema de los objetivos propuestos tras la evaluación. Pueden ser expuestos tanto a nivel cualitativo como cuantitativo, pero deben ser el reflejo de la intervención realizada. Se debe valorar la inclusión de gráficas o tablas para representar gráficamente los resultados.
- **Discusión y conclusiones:** en este apartado se incluye la reflexión y análisis crítico sobre los resultados obtenidos con la intervención, grado de cumplimiento de los objetivos propuestos, diseño de propuestas de mejora y el planteamiento, si se considera oportuno, de objetivos de futuro.

En cuanto al formato, los artículos de la sección *Praxi* deben seguir las normas generales de publicación de la revista.